

correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de la subasta

Lote único: Parcela tierra de secano con algarrobos en la partida Barranco Hondo, llamada también Llano de la Paella, de 895 metros cuadrados, ubicada en urbanización «Entre Pinos», superficie 140 metros cuadrados, con una casa chalé de planta baja en Puebla de Vallbona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.108, libro 187, folio 101, finca 2.528.

Tipo de subasta, 20.225.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—50.697.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 471/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gil Bayo, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Petit Moya y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 2.780.400 pesetas de principal, más otras 900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el día 21 de enero de 1999 y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4.483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 22 de febrero de 1999 y hora de las doce; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999 y hora de las doce.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Pleno dominio de una tercera parte indivisa de casa, compuesta de planta baja y piso alto, sita en Alcablas, calle San Antonio, número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 276, libro 12, folio 7, finca registral número 1.938. Valorada, a efectos de subasta, en 900.000 pesetas.

Lote 2. Pleno dominio de una quinta parte indivisa de vivienda, sita en Valencia, calle Pintor Vilar, número 18, piso segundo, puerta 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, tomo 2.278, libro 609, folio 20, finca registral número 62.243. Valorada, a efectos de subasta, en 952.000 pesetas.

Lote 3. Pleno dominio de vivienda, en piso octavo, puerta 15, sita en Gran Vía Fernando el Católico, 52. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.048, libro 497, folio 8, finca registral número 47.733. Valorada, a efectos de subasta, en 21.542.500 pesetas.

Lote 4. Pleno dominio de plaza de aparcamiento número 6, sita en Valencia, avenida Fernando el Católico, 52. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.066, libro 515, folio 203, finca registral número 47.702. Valorada, a efectos de subasta, en 2.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—50.888.\*

#### VALENCIA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 309/1994, a instancia de la entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives, contra la entidad «Mope Construcciones, Sociedad Limitada», doña María Carmen Pérez Montalt y don Antonio Boix Tamarit, en reclamación de 10.239.741 pesetas para el principal, más 5.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera y término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

- Lote número 1: 15.769.800 pesetas.
- Lote número 2: 2.472.000 pesetas.
- Lote número 3: 3.500.000 pesetas.
- Lote número 4: 2.980.230 pesetas.
- Lote número 5: 8.964.200 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo, los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, debiendo, los licitadores que deseen tomar parte en la misma, consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para